



AYUNTAMIENTO DE CORIA  
ALCALDÍA

## NOTIFICACIÓN

El Sr. Alcalde-Presidente de la Ciudad de Coria ha dictado una Resolución que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

“Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Convocar a los Sres. Concejales para celebrar en la Casa Consistorial **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, A LAS 20:00 HORAS DEL LUNES DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019**, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, celebrarla en segunda convocatoria, **dos días más tarde, a la misma hora.**

**SEGUNDO.-** Que por Secretaría se lleven a cabo los trámites oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación, según lo acordado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 2019.

**TERCERO.-** Fijar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta anterior de fecha 7 de octubre de 2019.
- 2.- Resolución de las alegaciones presentadas a la Aprobación Provisional del documento refundido del Plan General Municipal de Coria.
- 3.- Autorización de paso por el Monte de Utilidad Pública n.º 105 “Mínguez”, propiedad de este Ayuntamiento, al Club Ciclista Cauriense para la XIII Marcha de BTT “Medina Cauria”.
- 4.- Aprobación inicial de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coria.
- 5.- Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Coria y Patronato Residencia de Ancianos aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 6 de mayo de 2019.
- 6.- Reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2019.
- 7.- Aprobación de la prórroga y actualización de la financiación para el año 2020, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Coria y Cilleros, en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.
- 8.- Moción en relación con la problemática en el Área de Salud de Coria.
- 9.- Informes y Resoluciones de la Alcaldía.
- 10.- Ruegos y Preguntas.”

### Corporación Municipal

Don José Manuel GARCÍA BALLESTERO  
Doña Almudena DOMINGO PIRRONGELLI  
Don Pablo Luis ENCISO CAVIA  
Don Juan José ALCÓN GAZAPO  
Doña Patricia ALFONSO BARRIOS  
Don Juan Manuel GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ  
Doña María Teresa RODRÍGUEZ PACHECO  
Don Alberto José DÍAZ LÓPEZ  
Doña Irene OVEJERO CRISTÓBAL  
Don Héctor LISERO BARRERO  
Doña Alba Victoria HERNÁNDEZ SEÑORÁN  
Don Jesús SECO GONZÁLEZ  
Doña María de la O TORRES GARCÍA  
Don José Pedro BARJOLLO DÍAZ  
Doña Esther VILLANUEVA NAHARRO  
Don Aniano SÁNCHEZ PÉREZ  
Don Neftalí MAHILLO GARRIDO

Interventora de Fondos: Doña M<sup>a</sup> Dolores SÁNCHEZ GARCÍA  
Secretaria General: Doña Alicia VÁZQUEZ MARTÍN

